

**(NOMBRAR AL SEÑOR EDUARDO JOSÉ URCUYO LLANES, DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y
CORREOS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 434-2003, aprobado el 01 de diciembre de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 229 del 02 de diciembre de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 434-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Eduardo José Urcuyo Llanes**, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de diciembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.